26739

ORDEN de 2 de diciembre de 1975 por la que se concede a los Institutos Nacionale: de Bachillerato: mixto de Fuengirola (Málaga), mixto de Berga y mixto número 2 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el comienzo de actividades dentro del presente curso académico 1975-76.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos 2975, 2976 y 2977/1975, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), por los que se crean los Institutos Nacionales de Bachillerato: mixto de Fuengirola (Málas ga), mixto de Berga y mixto número 2 de Hospitalet de Llobre de (Bergelona), respectivamente, cuyas actividades decentes en gat (Barcelona), respectivamente, cuyas actividades docentes v administrativas comenzarán dentro del presente curso acadé-

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Los Institutos Nacionales de Bachillefato: mixto de Fuengirola (Málaga), mixto de Berga y mixto número 2 de Hospita-let de Llobregat (Barcelona) comenzarán a desarrollar sus acti-

vidades dentro del presente curso académico 1975-76.

2.º Por la Dirección General de Personal y Delegaciones
Provinciales del Ministerio se tomarán las medidas necesarias
para los nombramientos de Directores y personal correspon-

diente.
3.º Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa para que, por Resolución, adopte las medidas complementarias que exija la apertura y funcionamiento de estos nue vos Centros estatales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 2 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo, Sr. Director general de Ordenación Educativa.

26740

ORDEN de 4 de diciembre de 1975 por la que se pone en funcionamiento varios Colegios nacionales de Educación General Básica y Centros de Educa-ción Preescolar de Barcelona, Madrid, Las Palmas y Valladolid.

Ilmo Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos 3069/1975, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), y 3160/1975, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por los que se cran Colegios nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar en las provincias de Barcelona, Madrid, Las Palmas de Gran Canaria y Valladolid, Este Ministerio ha dispuesto.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar mencionados a continuación, que quedarán con la composición que se indica en cada caso.

Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Colegio nacional mixto «Antonio Borí Fontestá», domiciliado en Alfonso XII, s/n., creado por Decreto 3069/1975, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y la plaza de Director con función docente y se integran y trasladan tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas, desglosadas del Colegio nacional mixto «San Roque», y dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas, desglosadas de la Escuela graduada «Artigas».

Municipio: Esplugas de Llobregat, Localidad: Esplugas de Llobregat. Colegio nacional mixto «Matilde Orduña», domiciliada en Palosantos, s/n., creado por Decreto 3069/1975, de 31 de

da en Palosantos, s/n., creado por Decreto 3069/1975, de 31 de octubre (Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), para 800 puestos escolares. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niños y se integran y trasladan las ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de ni

y trasladan las ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares. Municipio: Ripollet. Localidad: Ripollet. Colegio nacional mixto «Tiana de la Riba», domiciliado en San Sebastián, 88, creado por Decreto 3069/1975, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Director con función docente.

Municipio: Ripollet. Localidad: Ripollet. Colegio nacional «José María Ginesta», domiciliado en Barcelona, s/n., creado por Decreto 3160/1975, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, para funcionar en locales de nueva construcción, y dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales adaptados, y la plaza de Dirección con función do cente.

Municipio: Con Arabita de De Recolar de Rivela de Arabita de Dirección con función do cente.

Municipio: San Andrés de la Barca. Localidad: San Andrés de la Barca. Colegio nacional «Angel Guimerá», domiciliado en

Can Caná, s/n., creado por Decreto 3069/1975, de 31 de octubre (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre), para 880 puestos escolares. A tal efecto se crean veintidós unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Director con función

Municipio: San Pedro de Premiá, Localidad: San Pedro de Premiá, Colegio nacional «Santa Ana», domiciliado en barrio de Santa Ana-Tió, s/n., creado por Decreto 3069/1975, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares mixtas y la plaza de Director con función docente.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Centro de Educación Preescolar. «Santa Ana», domiciliado en avenida del Generalísimo, 116, barrio de Buenos Aires, creado por Decreto 3069/1975, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre), para 160 puestos escolares. A tal efecto se crean quatra unidades escolares descolares.

de noviembre), para 160 puestos escolares. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de educación preescolar.

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Centro de Educación Preescolar «María Montessorio», domiciliado en Payán, sin número, barrio de Zaporra, creado por Decreto 3069/1975, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre), para 160 puestos escolares. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de educación preescolar.

Municipio: Parla. Localidad: Parla. Colegio nacional mixto «Virgen del Carmen», domiciliado en Leganés, sin número, creado por Decreto 3069/1975, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre), para 400 puestos escolares. A tal efecto, se crean 10 unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Director con función docente.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio nacional «Antonio de Nebrija», domiciliado en Juan José Martinez Seco, sin número, creado por Decreto 3069/1975, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre), para 960 puestos escolares. A tal efecto, se crean 24 unidades escolares y una plaza de Director con función docente.

Provincia de Las Palmas

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas, Localidad: Las Palmas, Colegio na-Municipio: Las Palmas, Localidad: Las Palmas, Colegio na-cional «Castilla», domiciliado en polígono de San Cristóbal, créado por Decreto 3160/1975, de 7 de noviembre («Boletín Ofi-cial del Estado» del 3 de diciembre), para 1.280 puestos escolares. A tal efecto, se crean 32 unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Director con función docente.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Colegio nacional «Municipio: Valiadolid. Localidad: Valiadolid. Colegio nacional «Los Santos Angeles», domiciliado en Prolongación de los Reyes Católicos, sin número, creado por Decreto 3160/1975, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre), para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niños, un unidades escolares de niños y la plaza de Director con función docente.

Segundo.--Modificaciones de Centros Escolares de Educación General Básica y Præscolar que, alterando el número de uni-dades escolares, hacen variar la composición en la forma que se especifica para cada caso.

Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Desglose y traslado de las dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas, que componian la Escuela graduada «Artigas», para integrarse en el Colegio nacional «Antonio Bori Fontestá».

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Constitución del Celegio nacional mixto «San Roque», domiciliado en Santiago número 38, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con curso. A tal efecto, se desglosan y trasladan al nuevo Colegio nacional «Antonio Bori Fontestá» tres unidades escolares de niñas y se transforman en mirtas las cuatro unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de niñas de la Escuela graduada mixta de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Esplugas de Llobregat. Localidad: Esplugas de Llobregat. Desglose, para su intrigración y traslado al Colegio nacional mixto «Matilde Orduña», de las ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas que componían el Colegio nacional mixto «Vidalet Pelegri», que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de cuatro aulas de educación preescolar, autorizadas por Orden ministerial de 1 de agosto de 1975

sin efecto la habilitación de cuatro aulas de educación preescolar, autorizadas por Orden ministerial de 1 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre).

Municipio: San Andrés de la Barca, Localidad: San Andrés de la Barca. Quedan sin efecto la autorización para habilitar tres aulas de niños y cuatro de niñas, autorizadas por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1973, y cuatro de niños y cuatro de niñas, autorizadas por Orden ministerial de 2 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), en el Colegio nacional mixto «Juan Maragall», domiciliado en Cataluña, 37.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 4 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.